



## **MEMORIA DEL AÑO 2021 DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO**

En este apartado se refleja la actividad desarrollada por el Consejo General del Poder Judicial en materia de Violencia Doméstica y de Género durante el año 2021. Se estructura en dos apartados:

### **I. ACTUACIÓN DEL OBSERVATORIO CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA Y DE GÉNERO**

#### **1. Introducción**

El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género es un instrumento de análisis y de actuación que, en el ámbito de la Administración de la Justicia, promueve iniciativas y medidas dirigidas a erradicar el problema social de la violencia doméstica y de género. Se creó, fundamentalmente, con la finalidad de coordinar y contribuir a las múltiples iniciativas y actuaciones que estaban llevando a cabo, por separado, las instituciones que pasaron a integrarlo.

El convenio de constitución del Observatorio fue suscrito el 26 de septiembre de 2002. En la actualidad está integrado por las siguientes instituciones: el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), que ostenta la Presidencia, el Ministerio de Justicia, el Ministerio de Igualdad (a través de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género), el Ministerio del Interior, la Fiscalía General del Estado, las Comunidades Autónomas con competencias en materia de justicia, a través de turnos rotatorios anuales (en 2020, la representación de las CCAA correspondió a la Comunidad Autónoma de Canarias), el Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo General de Procuradores de España.

Entre los diferentes objetivos que justificaron la constitución del Observatorio destacan los siguientes:

- Aumentar la eficacia de las actuaciones en el ámbito de la Administración de Justicia, para erradicar estas violencias.
- Mejorar la coordinación entre las instituciones, a través de protocolos conjuntos de actuación.
- Estudiar y analizar las resoluciones judiciales y realizar propuestas de mejoras y/o de reformas legislativas.
- Evaluar la evolución del fenómeno en el ámbito judicial a través del análisis estadístico.
- Ofrecer formación especializada a los miembros de la carrera judicial y fiscal y demás personal al servicio de la Administración de Justicia.



## **2. Composición.**

- Presidenta: Excma. Sra. D<sup>a</sup>. Ángeles Carmona Vergara.
- Vocales: Excmas. D<sup>a</sup>. Carmen Llombart Perez, D<sup>a</sup>. Roser Bach Fabregó y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Cinto Lapuente.

## **3. Actividades.**

Entre las actividades llevadas a cabo este año, pueden destacarse las siguientes:

### **3.1 Reuniones:**

Ordinariamente, el Observatorio celebra al menos dos reuniones plenarias al año, en las que participan representantes de todas las instituciones integradas en él. No obstante, en 2021, por las especiales circunstancias derivadas de la crisis sanitaria solo se celebró la primera de las reuniones, que tuvo lugar el 23 de febrero de 2021, por videoconferencia, bajo la Presidencia de la Vocal del CGPJ y Presidenta del Observatorio, D<sup>a</sup> María Ángeles Carmona Vergara. En dicha reunión se agradeció a la comunidad autónoma de Canarias, representada por el Consejero de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad D. Julio Pérez Hernández su participación en el Observatorio durante el año anterior y se dio la bienvenida a la Comunidad Autónoma de Andalucía, nueva representante, por turno rotatorio, de las Comunidades Autónomas para el año 2021. En primer lugar, se analizó la situación del procedimiento de actualización del nuevo Convenio del Observatorio y se discutió en particular la incorporación al Observatorio del Consejo General de Graduados Sociales, incorporación que finalmente quedó aprobada. Seguidamente se valoró la posibilidad de celebrar el VIII Congreso del Observatorio, pero finalmente se consideró preferible su postergación hasta el momento en que pudiera convocarse en la modalidad presencial. A continuación, el director de la escuela judicial D. Jorge Jiménez Martín dio cuenta de las medidas adoptadas en materia de formación y especialización de los miembros de la carrera judicial en violencia de género. En la reunión también se dio cuenta del Estado del procedimiento abierto por el Defensor del Pueblo sobre actualización de protocolos de actuación en materia de violencia de género.

Además de las reuniones plenarias de las Instituciones que integran el Observatorio, se convocan periódicamente reuniones con el grupo de expertos y expertas en violencia de género constituido por el Consejo



General del Poder Judicial, y que lleva a cabo tareas de estudio y apoyo técnico. Durante el año 2021 se celebraron dos reuniones del grupo de expertos y expertas, los días 23 de junio y 19 de octubre, ambas por vía telemática, al objeto de coordinar y analizar los estudios que se han llevado a cabo a lo largo del 2021, planificar los estudios de 2022, así como debatir sobre todas aquellas cuestiones sometidas al asesoramiento del Grupo.

El Observatorio participa también en las reuniones del Observatorio Estatal contra la Violencia de Género (Pleno y Comisión Permanente) y en otras reuniones de grupos interinstitucionales (Consejo Asesor de Asistencia a las Víctimas, Comisión de seguimiento de los dispositivos electrónicos, etc.).

En mayo de 2021 el Observatorio convocó una reunión con el Secretario de Estado de Seguridad y el Secretario General de Instituciones Penitenciarias para el estudio y puesta en marcha de un grupo de trabajo sobre aspectos derivados de la aplicación de penas de libertad vigilada a condenados por violencia de género. La primera reunión del grupo de trabajo se celebró en julio de 2021 y en ella participaron representantes de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, Fiscalía de sala contra la violencia sobre la mujer, Ministerio de Justicia y Ministerio del Interior.

### **3.2 Premio**

El 12 de noviembre se celebró el acto de entrega de premios a la labor más destacada en la lucha contra la violencia de género. En este acto se entregaron los premios correspondientes a la convocatoria de 2020, que no había podido celebrarse debido a la situación de crisis sanitaria. A la ceremonia de entrega asistieron, entre otras autoridades, el Presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, la Ministra de Justicia, el Ministro del Interior, la Fiscal General del Estado o la Presidenta del Consejo General de la Abogacía Española. Los premios se entregaron, en la categoría de personalidad más destacada, a D. Miguel Lorente, médico forense y experto del Observatorio; en la categoría institucional al sistema de protección integral VioGén, del Ministerio del Interior. La mención especial "Soledad Cazorla Fiscal" correspondió a la abogada y exdecana del Colegio de Abogados de Badajoz D<sup>a</sup> Filomena Peláez.

### **3.3 Congreso del Observatorio**



El Pleno del Observatorio volvió a postergar la celebración del VIII Congreso del Observatorio, cuya celebración estaba prevista inicialmente para el mes de octubre de 2020, hasta tanto no quedase garantizada la posibilidad de celebración con carácter presencial.

### **3.4 Comunicados del Observatorio**

El Observatorio ha emitido a lo largo del año varios comunicados exponiendo su posición sobre algunos hechos o dando cuenta de la publicación de estudios e informes:

- Comunicados sucesivos del Observatorio informando sobre los datos estadísticos de denuncias, procedimientos penales y civiles registrados, órdenes de protección solicitadas en los juzgados de violencia sobre la mujer, y sentencias dictadas por los órganos jurisdiccionales en esta materia, a nivel trimestral y anual.
- Comunicado sobre la publicación del informe anual sobre víctimas mortales de la violencia de género y doméstica en el ámbito de la pareja o expareja
- Comunicado sobre el encuentro con una delegación de la inspección General de Justicia del Gobierno de Francia para exponer el modelo español en la lucha contra la violencia de género.
- Comunicado sobre la publicación del estudio del grupo de expertos y expertas del Observatorio sobre las sentencias dictadas por las Audiencias Provinciales en procedimientos del Tribunal del Jurado en casos de muerte por violencia de género, violencia doméstica íntima y feminicidio en su concepto ampliado por el Convenio de Estambul.
- Comunicado a raíz de la publicación de un estudio del Observatorio sobre muertes por violencia de género de mujeres menores de 21 años.
- Comunicado en el que el Observatorio reclama la inmediata puesta en marcha de todas las medidas pendientes del pacto de Estado en materia de prevención sensibilización y educación frente a la violencia de género.
- Declaración institucional de la presidenta del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género en el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- Comunicado informativo sobre el acto de entrega de los XVI Premios del Observatorio.

### **3.5 Colaboración con organismos internacionales**



El Observatorio mantiene una colaboración permanente con organismos y entidades internacionales dedicadas a la lucha contra la violencia de género. Ordinariamente participa en el suministro e intercambio de información con organismos como CEDAW (Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de Naciones Unidas), GREVIO (grupo de expertas y expertos del Consejo de Europa en violencia de género para el seguimiento del Convenio de Estambul) o EIGE (Instituto Europeo de Igualdad de Género).

## **II. ACTUACIÓN DEL CGPJ EN ESTA MATERIA.**

### **1. Actualización de la página web**

La página web del Observatorio, a la que puede accederse tanto a través de la página del Poder Judicial, como directamente, a través de la página propia ([www.observatoriocontralaviolenciadomesticaydegenero.es](http://www.observatoriocontralaviolenciadomesticaydegenero.es)) se ha venido actualizando periódicamente, incorporando las estadísticas judiciales, así como aquellas declaraciones, estudios e información de interés que ha venido elaborando el Observatorio o alguna de las instituciones que lo integran. Incorpora también las disposiciones legales en materia de violencia de género y recopila aquellas actividades de formación organizadas por el Observatorio junto al contenido de las mismas.

### **2. Convenios**

En 2019 se iniciaron los trabajos de adaptación del Convenio de creación del Observatorio, que data de 2002, para ajustarlo a los nuevos requerimientos legales contenidos en la Ley 40/2015. Durante 2021 se ha continuado perfilando el texto del nuevo convenio mediante las respectivas aportaciones de las instituciones que integran el Observatorio.

### **3. Estadísticas Judiciales** (datos a 1-3-2022)

Durante el año 2021, los juzgados españoles recibieron un total de 162.848 denuncias por violencia de género, una cifra superior a la del año anterior (un 8% más que en 2020, año que se vio particularmente afectado por las circunstancias de la crisis sanitaria). Las mujeres víctimas de violencia machista ascendieron a 159.352 (lo que representa un aumento respecto a 2020 del 9,3%), de las que eran extranjeras 52.798, un 33,1%.

Durante el año 2021, en 17.842 casos la víctima de violencia de género se ha acogido a la dispensa de la obligación legal de declarar, lo que supone



un porcentaje del 11% en relación con el total de denuncias tramitadas por violencia de género, un 3,5% menos que en 2020.

Durante 2021 se solicitaron 43.736 órdenes de protección en los órganos judiciales, lo que representa un aumento del 2,6% respecto a 2020. Un 71,4% de las órdenes de protección solicitadas fueron adoptadas (31.212), porcentaje casi idéntico al del año anterior.

En 2021 volvió a incrementarse el porcentaje de sentencias condenatorias dictadas por los órganos judiciales españoles en procesos relativos a violencia de género. Frente al 72,5% de 2020, en 2021 el porcentaje se ha situado en el 75,2%.

#### **4. Formación**

Tras la modificación de la LOPJ, operada por LO 1/2009, de 3 de noviembre, relativa al nuevo apartado 3 bis del artículo 329, que introduce la formación obligatoria previa, antes de la toma de posesión de los nuevos destinos, para los y las titulares de plaza, por concurso o ascenso, en Juzgados de Violencia sobre la Mujer, en Juzgados de lo Penal especializados en violencia de género o en Secciones penales y civiles especializadas de Audiencias Provinciales, el Servicio de Formación Continua de la Escuela Judicial, al objeto de proveer lo necesario para el desarrollo de la formación señalada dispone de un curso que combina contenidos teóricos y prácticos con una carga lectiva aproximada de 50 horas de dedicación personal (equivalente a 2 créditos ECTS) que consta de una estancia en órganos judiciales y el estudio de los contenidos relativos a la materia a través de una fase online. El curso de cambio de orden no sólo ha sido realizado por quienes están obligados a cursarlo antes de su toma de posesión, conforme indica la LOPJ. También se ha ofrecido este curso a quienes han obtenido destino en un órgano judicial con competencia no exclusiva y excluyente en materia de violencia sobre la mujer, habiendo realizado el curso, durante el año 2021, voluntariamente, 6 magistrados/as.

Durante el año 2021 se han realizado un total de 41 acciones formativas monográficas sobre violencia de género e igualdad, en las que se ha ofertado un total de 1.566 plazas. Entre estas acciones formativas se incluyen los cursos de cambio de orden jurisdiccional a órganos con competencia en materia de violencia de género, y los cursos de "Formación continua con perspectiva de género". Además, en otras 18 actividades, con 711 plazas ofertadas, sin constituir el tema principal de la actividad, se han tratado de manera transversal estas materias.

Asimismo, y de manera estable, anualmente el Servicio de Formación Continua ofrece en su campus virtual un curso específico de "Iniciación a la



Formación en Violencia de Género” para que cualquier juez, jueza magistrado o magistrada con independencia de su destino, pueda estudiar esta materia.

Además, el Observatorio organiza acciones formativas específicas, como el curso “Violencia de género: enfoque multidisciplinar. Últimas reformas legales y pronunciamientos jurisprudenciales”, dirigido por D<sup>a</sup> Esther Rojo Beltrán, Presidenta de la Audiencia Provincial de Valencia, destinado a 30 miembros de la carrera judicial y celebrado en Madrid los días 13 a 15 de diciembre.

## **5. Informes**

En octubre de 2021 se presentó el informe sobre víctimas mortales de violencia de género de mujeres menores de 21 años. El estudio analiza los 45 casos de feminicidio cometidos desde 2003 sobre mujeres entre los 13 y los 20 años de edad.

En noviembre de 2021 se presentó el informe sobre víctimas mortales de la violencia de género y doméstica en el ámbito de la pareja o expareja durante el año 2020. El estudio analiza los 46 casos de muertes de mujeres a manos de sus parejas o exparejas y se hace extensivo a los casos de muertes por violencia doméstica íntima y a los asesinatos de menores en casos de violencia de género extendida y violencia vicaria.

En diciembre de 2021 se presentó el estudio acometido por el Grupo de expertos y expertas en violencia de género del Consejo General del Poder Judicial sobre las sentencias dictadas por el Tribunal Supremo en 2020 en materia de delitos contra la libertad sexual. Este informe constituye el primer estudio temático realizado en esta materia y permite extraer conclusiones como que 7 de cada 10 casos de violencia sexual revisados por el Tribunal Supremo en 2020 tenían como víctimas a menores de edad; que en los casos de delitos cometidos contra adultos el 98% de las víctimas eran mujeres, o que el 27% de los casos de violencia sexual sobre mujeres adultas fue grupal y participaron dos o más agresores.

## **6. Actividades de Sensibilización y Divulgación:**

En este extremo, se ha continuado participando en actividades de sensibilización sobre la violencia de género, asistiendo a jornadas, seminarios, encuentros, presentaciones o entrevistas relacionadas con la materia. En muchos casos, por las circunstancias derivadas de la crisis sanitaria, las actividades tuvieron un carácter no presencial.



- Ponencia en las IV Jornadas de Derecho y Familia. Problemática Jurídica y Social de la violencia de género y contra la Mujer, organizadas por la Universidad de Valladolid, en el campus de Segovia el día 15 de diciembre.
- Reunión con representantes del Observatorio Español de Delitos Informáticos, 22 de diciembre.
- Ponencia en las VII Jornadas para profesionales: Otras formas de ejercer la violencia sobre la Mujer, organizado por la Escola Galega de la Función Pública, el día 16 de diciembre.
- Participación en el programa de formación sobre los derechos de las víctimas de la Red Europea de Formación Judicial, 7 de diciembre.
- Comparecencia en la Comisión Especial de seguimiento y evaluación de los acuerdos del Informe del Senado sobre las estrategias contra la Violencia de Género aprobadas en el marco del Pacto de Estado, el día 29 de noviembre.
- Ponencia en las VII Jornadas para profesionales: Otras formas de ejercer la violencia sobre la Mujer, organizado por el Ayuntamiento de Yecla, el día 26 de noviembre.
- Participación en la reunión del Pleno del Observatorio Estatal contra la violencia de género, 10 de noviembre
- Ponencia en la Jornada "Abordaje de la Violencia de Género en la Empresa, organizado por la Fundación ADECCO el día 24 de noviembre.
- Ponencia en el II Encuentro Nacional de Mujeres Profesionales, con motivo del X Aniversario del Convenio de Estambul, organizado por Consejo General de la Abogacía, 24 de noviembre.
- Ponencia inaugural de la Jornada sobre Violencia de Género, organizado por el Colegio de Abogados de Sevilla, el día 24 de noviembre.
- Ponencia en el I Curso Universitario en Violencia sobre la Mujer, organizado por la Guardia Civil, el día 23 de noviembre.
- Participación en la Mesa "Las mujeres en el ámbito judicial y lucha contra la violencia de género: situación actual y liderazgo", en el III Congreso de Mujeres en el Sector Público, 18 de noviembre.
- Participación en las I Jornadas "El sistema de justicia en España", organizadas por el CGPJ, el día 17 de noviembre.
- Participación en Jornada Formativa sobre Violencia de Género, organizada por el Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, el día 16 de noviembre.
- Participación en la actividad formativa para profesorado de todas las etapas educativas, centrada en la temática "Violencia de género en la



- adolescencia", organizada por Consellería de Cultura, Educación e Universidade de la Xunta de Galicia, el día 13 de noviembre.
- Participación en la Jornada "Violencia vicaria, otra forma de violencia de género", organizado por el Diputado del Común del Gobierno Canario, el día 11 de noviembre.
  - Participación en la actividad "Violencia de género" para jueces en prácticas, organizado por la Escuela Judicial CGPJ, sesiones 9 y 15 de noviembre.
  - Participación en la Mesa Debate "El abuso no es amor", organizado por Yves Saint Laurent Beauty, el día 4 de noviembre.
  - Participación en la reunión de la Comisión Permanente del Observatorio Estatal contra la violencia de género, 20 de octubre.
  - Conferencia en el 9th International Congress of Educational Sciences and Development, el día 20 de octubre.
  - Participación en el Curso de Formación Especializada en Asistencia Jurídica en el ámbito de la violencia machista, organizado por el Colegio de Abogados de Las Palmas, el día 14 de octubre.
  - Ponencia en el XV Curso de Especialización de UFAM, organizado por la Dirección General de la Policía, el día 19 de octubre.
  - Conferencia inaugural del Encuentro de Jueces/zas de violencia sobre la mujer con jueces/zas de familia, organizado por el CGPJ en Barcelona, el día 6 de octubre.
  - Reunión con representantes de la Asociación de Víctimas de Violencia Vicaria, 5 de octubre.
  - Ponencia en la Estancia CGPJ (2ª Edición), celebrado en Madrid el día 5 de octubre.
  - Ponencia en la Jornada de Conmemoración del Aniversario del Pacto de Estado, organizada por la Universidad de Alicante y la Universidad de Castilla-La Mancha, el día 27 de septiembre en Alicante.
  - Ponencia en las XVIII Jornadas de Trabajo y Seguridad Social, organizadas por el Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, los días 23 y 24 de septiembre.
  - Reunión con representantes del Observatorio de Análisis y Visibilidad de la Exclusión Social de la Universidad Rey Juan Carlos, 13 de septiembre.
  - Participación en la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo por el que se aprueba el Protocolo de Actuación del sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas y penas de alejamiento en materia de violencia de género, 9 de septiembre.
  - Ponencia en la Estancia CGPJ (1ª Edición), celebrado en Madrid el día 6 de julio.



- Ponencia en el Curso de Violencia de Género, organizado por el Instituto Vasco de Criminología, el día 2 de julio en San Sebastián.
- Participación en la reunión del grupo de investigación Fem-United, impulsado por la Universidad de Zaragoza en el marco de un proyecto financiado por la Comisión Europea, 30 de junio.
- Comparecencia en la Comisión de Seguimiento del Pacto de Estado contra la Violencia de Género del Congreso, el día 26 de marzo.
- Participación en la jornada "Estrategias de afrontamiento para mujeres frente a la violencia de género", organizado por la Universidad Rey Juan Carlos, 9 de marzo
- Docencia en el curso de "Atención a víctimas de violencia de género en el sistema judicial", organizado por el Instituto Asturiano de Administración Pública, marzo.
- Ponencia "El Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género. Estudios y estadísticas desde la perspectiva judicial", dirigida a los miembros de las Unidades de Coordinación y Violencia sobre la Mujer, dependientes de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, 3 de marzo.
- Comparecencia en la Ponencia de Estudio sobre el Proceso de Envejecimiento en España del Senado, el día 3 de marzo.
- Ponencia en el XIII Curso de Formación de UFAM, organizado por la Dirección General de la Policía, el día 19 de enero.

## **7. Actividades de colaboración con el Servicio de Relaciones Internacionales.**

Tanto la Presidenta del Observatorio como desde la Sección se colabora con cuantas iniciativas internacionales les son propuestas, tanto en la modalidad de recibir en esta sede a delegaciones extranjeras como participando en actividades en el exterior.

Aunque durante 2021 la actividad se ha visto reducida por las circunstancias derivadas de la pandemia, tuvieron lugar las siguientes actividades:

- Recepción a la delegación del Servicio de la Inspección General de Justicia del gobierno de Francia con el objeto de informarles de las medidas desarrolladas en España en la lucha contra la violencia machista desde la aprobación de la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (14-6-2021).



- Recepción a la Delegación de representantes del Parlamento de Turquía (29-10-2021).
- Recepción, junto a la Comisión de Igualdad, de una delegación de Brasil encabezada por la Presidenta de la Asociación de Magistrados Brasileños y Jueza de la Corte Suprema de Brasil (15-11-2021).

## **8. Tareas de coordinación con otras instituciones**

En cumplimiento de la función de coordinación interinstitucional atribuida al Observatorio han continuado celebrándose durante el año 2021 las reuniones para la coordinación de cifras y datos estadísticos en violencia de género. Junto al Observatorio participan en el grupo de coordinación la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, la Fiscalía de Sala contra la Violencia sobre la Mujer y el Ministerio del Interior. Durante 2021 tuvieron lugar cuatro reuniones online a las que asistieron, junto a miembros de sus respectivos equipos, la Presidenta del Observatorio, la Delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, la Fiscal de Sala contra la Violencia sobre la Mujer y la Jefa de área del Sistema VioGén.

El Observatorio también ejerció su función coordinadora al convocar a las distintas instituciones competentes para tratar la problemática derivada de la aplicación de penas de libertad vigilada a condenados por violencia de género; o al recabar información de cada organismo, a instancias del Defensor del Pueblo, sobre actualización de protocolos de actuación en materia de violencia de género.

## **9. Pacto de Estado**

El Consejo General del Poder Judicial se encuentra directamente implicado en la puesta en marcha de varias las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la violencia de género, bien porque es el órgano al que corresponde directamente su implementación o bien porque ha de colaborar necesariamente para que la implantación de la misma pueda aportar los resultados esperados.

La implementación de las medidas contenidas en el Pacto de Estado por parte del CGPJ durante el año 2021 ha sido la siguiente:

a) En relación con todas aquellas medidas relativas a la coordinación entre instituciones, así como sobre la revisión de los protocolos de actuación existentes, se ha mantenido el contacto con las instituciones responsables



de cada protocolo para conocer sus niveles de actualización, así como cualquier medida adoptada al respecto.

b) En cuanto a la medida relativa a la efectiva comunicación por parte de los Juzgados a los Puntos de Coordinación de las órdenes de protección, sobreseimientos provisionales y sentencias absolutorias en los casos de violencia de género, por parte del Servicio de Inspección del CGPJ se viene comprobando regularmente que estas comunicaciones se llevan a cabo, y se continúa acometiendo la permanente revisión y actualización de los datos de todos los Puntos de Coordinación para garantizar su operatividad y vigencia.

c) En cuanto a la creación de un sistema que permita el análisis de las condenas, sobreseimientos, órdenes de protección y la diferente aplicación en los partidos judiciales, desde el Servicio de Inspección se vienen remitiendo trimestral y anualmente todos los datos al Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género para su oportuno análisis.

d) Desde el Servicio de Inspección se han realizado, además, numerosos informes en los que se analizaba la necesidad de creación de órganos instructores y de enjuiciamiento, la especialización o incluso la comarcalización de algunos de los ya existentes. Respecto a la especialización de los juzgados de lo penal en violencia de género, se acordó con el Servicio de Inspección la elaboración del informe que contemplara las condiciones para la especialización de al menos un juzgado de lo penal en cada provincia.

e) Con la finalidad de facilitar la formulación de quejas por parte de las mujeres víctimas de violencia de género y de los profesionales sobre posibles irregularidades o anomalías institucionales o judiciales, continúa funcionando, dentro de la Unidad de Atención al Ciudadano (UAC), una unidad especializada en el tratamiento de quejas, reclamaciones y sugerencias en asuntos relativos a violencia de género, compuesta por de dos funcionarios a los que se ha proporcionado formación intensiva específica en esta materia.

f) Por parte del Servicio de Formación Continua del CGPJ se ha ampliado la oferta de la formación especializada en Violencia Sobre la Mujer a todos los miembros de la Carrera Judicial que obtengan plaza en alguno de los Juzgados de Instrucción, Mixtos o Penales que no tienen competencias exclusivas de violencia de género, pero sí conocimiento sobre la materia, o en aquellas Secciones de las Audiencias en las que tienen atribuidas la materia, pero no de forma exclusiva.

g) En materia de tratamiento y recopilación de datos se ha continuado ampliando el tratamiento estadístico a otras formas de violencia sobre la mujer en el concepto ampliado por el Convenio de Estambul. Y, como ya se ha mencionado, para garantizar la coordinación interinstitucional se ha



puesto en marcha durante el año 2020 un grupo de trabajo, promovido por el Observatorio, en el que participan los Ministerios de Igualdad, Interior y la Fiscalía contra la Violencia sobre la Mujer.